



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA

REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS EN CURSAR ALGUNA RESIDENCIA MÉDICA DISPONIBLE EN EL INCMNSZ, PARA INICIAR EN MARZO 2027

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) comunica a las y los médicos egresados de las diversas Escuelas y Facultades de Medicina que, a partir del próximo **4 de mayo, a las 8:00 AM**, se abrirá el sistema electrónico para recibir la documentación pertinente para el pre-registro de las y los interesados en participar en el **Proceso de Selección de Residentes para Especialidades de Entrada Directa e Indirecta**, que deberán iniciar actividades el próximo 1° de marzo de 2027.

Dicho sistema estará abierto hasta agotar el cupo predeterminado. Después de una primera revisión de expedientes, se podría reabrir la plataforma siempre y cuando se hayan liberado espacios. En la misma plataforma se notificará la fecha de esta nueva apertura y para cuáles especialidades estará disponible, con 3 días hábiles de anticipación. En caso de que esté esperando una reapertura, se recomienda revisar la plataforma de manera periódica.

PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN CURSAR UNA ESPECIALIDAD DE ENTRADA DIRECTA (SIN ESPECIALIDAD PREVIA)

El proceso selectivo incluye demostrar la conclusión de los estudios de la licenciatura en medicina, con un promedio alto, sustentar un examen institucional de conocimientos médicos y la aprobación del 50° Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2026. A las personas que pasen a la segunda vuelta del proceso, se les aplicará una evaluación psicométrica, así como una serie de entrevistas con las personas integrantes de los Comités de Selección para cada una de las especialidades.

Una vez cumplido con lo anterior de manera satisfactoria, la persona interesada será propuesta ante la DGCEs como precandidata a ingresar al INCMNSZ y cuya aceptación definitiva dependerá de la posición obtenida en el 50° ENARM 2026.

El hecho de recibir la carta de preselección NO garantiza una plaza en el Instituto. La aceptación final dependerá del proceso avalado por la DGCEs/CIFRHS.

REQUISITOS PARA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ENTRADA DIRECTA:

(Estas especialidades son: anatomía patológica, anestesiología, angiología y cirugía vascular*, calidad de la atención clínica, cirugía general, genética médica, geriatría, imagenología diagnóstica y terapéutica, medicina interna, medicina nuclear, medicina paliativa, patología clínica y urología*):

**Aun cuando la UNAM define estas especialidades como de entrada indirecta, las personas candidatas a estos cursos son seleccionadas desde su primer ingreso a través del curso de cirugía general (2 años).*

1. Haber concluido la licenciatura de médico o encontrarse en el servicio social de la misma.
2. Demostrar tener un promedio general en sus estudios de pregrado (la licenciatura) con mínimo de 8.80 (ocho punto ochenta), en escala de 0 a 10, o su equivalente en otra escala. La o el interesado que no alcance dicho promedio, podrá solicitar una excepción, para lo que deberá agregar los siguientes documentos: constancia oficial de su universidad que especifique el promedio más alto alcanzado en su generación, el lugar de orden que ocupó en ella y el número de estudiantes en la misma. Esta información será analizada por la Dirección de Enseñanza, la cual emitirá una decisión final sobre la aceptación o no del registro del o la solicitante que incumpla con el requisito original.
3. Aportar los documentos correspondientes, que se encuentran en la siguiente liga: <https://www.incmnsz.mx/Ensenanza/FormatosEducacionMedica-v2.pdf>
4. En la primera fase del proceso, NO serán necesarias las cartas de recomendación. Estas únicamente se solicitarán en caso de que la o el interesado pase a la segunda fase (evaluación psicométrica y entrevistas).
5. Estar inscrito en el 50° ENARM 2026, organizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
6. Sustentar el examen de selección del INCMNSZ.
7. Concluir su servicio social antes del 1 de marzo del año de inicio de la residencia solicitada.

La entrega de la documentación a la Dirección de Enseñanza, solo se podrá hacer por su carga en el sistema electrónico institucional <http://ensenanza.incmnsz.mx/>. Una vez que esta sea revisada y validada, usted recibirá un correo electrónico con el que se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo. **Usted recibirá dicho correo aproximadamente 2-3 semanas después de que se haya recibido la solicitud completa.**

Después de que se le asigne número de folio, deberá hacer el pago correspondiente al examen en la plataforma de pagos del Instituto. La puede encontrar en la página principal institucional (incmnsz.mx). **Deberá enviar el comprobante de pago y conservarlo para cualquier aclaración.**

ADVERTENCIA: EL USO DE DOCUMENTACIÓN FALSA O ALTERADA DE CUALQUIER FORMA, ES UNA FALTA GRAVE Y LLEVARÁ A CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRE LA PERSONA SOLICITANTE.

REQUISITOS PARA REALIZAR UNA ESPECIALIDAD DE ENTRADA INDIRECTA:

(Estas especialidades son: biología de la reproducción, coloproctología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, hematología, infectología, medicina crítica, nefrología, neurofisiología clínica, neurología clínica, nutriología clínica, oncología médica, reumatología, trasplante renal):

1. Haber concluido la carrera de médico cirujano.
2. Demostrar tener un promedio general de sus estudios de pregrado con mínimo de 8.80 (ocho punto ochenta), en escala de 0 a 10, o su equivalente en otra escala. La o el interesado que no alcance dicho promedio, podrá solicitar una excepción, para lo que deberá agregar los siguientes documentos: constancia oficial de su universidad, que especifique el promedio más alto alcanzado en su generación, el lugar de orden que ocupó en ella y el número de estudiantes en la misma. Esta información será analizada por la Dirección de Enseñanza, la cual emitirá una decisión final sobre la aceptación o no del registro del solicitante que incumpla con el requisito original.
3. Haber concluido o demostrar que, a más tardar el 28 de febrero de 2027, concluirá la formación especializada que se estipula como requisito previo en la liga <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/ensenanza/residencia/> avalada por institución académica de nivel universitario.
4. Aportar los documentos correspondientes, que se encuentran en la siguiente liga: <https://www.incmnsz.mx/Ensenanza/FormatosEducacionMedica-v2.pdf>. En la primera fase del proceso, NO serán necesarias las cartas de recomendación. Estas únicamente se solicitarán en caso de que la o el interesado pase a la segunda fase (entrevistas).
5. Sustentar el examen de selección del INCMNSZ.
6. Carta del profesor titular de la especialidad o de la jefatura de enseñanza de la institución de salud donde esté cursando especialidad troncal, donde se especifique especialidad y año que cursa, así como una evaluación del desempeño que ha demostrado.

La entrega de la documentación a la Dirección de Enseñanza, sólo se podrá hacer por carga en el sistema electrónico institucional <http://ensenanza.incmnsz.mx/>. Una vez que esta sea revisada y validada, usted recibirá un correo electrónico con el que se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo. **Usted recibirá dicho correo aproximadamente 2-3 semanas después de que se haya recibido la solicitud completa.**

Después de que se le asigne número de folio, deberá hacer el pago correspondiente al examen en la plataforma de pagos del Instituto. La puede encontrar en la página principal institucional (incmnsz.mx). **Deberá enviar el comprobante de pago y conservarlo para cualquier aclaración.**

ADVERTENCIA: EL USO DE DOCUMENTACIÓN FALSA, O ALTERADA DE CUALQUIER FORMA, ES UNA FALTA GRAVE Y LLEVARÁ A LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL SOLICITANTE.

INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DEL INCMNSZ DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA O INDIRECTA:

Todas y todos los interesados en cursar una residencia médica (especialización de entrada directa o indirecta) en el INCMNSZ deberán presentar el examen de selección institucional.

ÁREAS TEMÁTICAS EXPLORADAS:

El examen es parte fundamental del proceso y consiste en preguntas de conocimientos generales de medicina interna y cirugía, explorados mediante el análisis de casos clínicos relacionados con esas áreas.

No existe un temario detallado para el examen, ya que en él se valoran diversos aspectos de las disciplinas integrantes de la medicina interna y cirugía: cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, genética, geriatría, ginecología, hematología, infectología, inmunología y reumatología, nefrología, urología, neumología, neurología, nutriología, oncología y psiquiatría.

Es necesario conocer los fundamentos anatómo-fisiológicos que sirvan para un mejor entendimiento de la patogenia y la fisiopatología; consecuentemente de la historia natural de las enfermedades. Asimismo, tiene gran importancia el conocimiento de las manifestaciones clínicas y su semiología en los diferentes padecimientos, para el mejor estudio y tratamiento de los enfermos. Los reactivos pueden estar redactados en español o inglés, indistintamente.

LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN:

SÁBADO 27 DE JUNIO DE 2026, A LAS 9:00 AM

- CENTRO DE EVALUACIÓN AUTOMATIZADO TLATELOLCO UNAM
AV. RICARDO FLORES MAGÓN 1 (CASI ESQUINA CON EJE CENTRAL
LÁZARO CÁRDENAS), TLATELOLCO, CUAUHTÉMOC, 06900, CIUDAD DE
MÉXICO.
- CEDETEC, TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO.
SALAS DE CÓMPUTO 2-4 (SEGUNDO PISO).

**TODOS los aspirantes de entrada directa sustentarán el examen en Tlatelolco.
A los aspirantes de entrada indirecta se les notificará en las primeras semanas de
junio cuál será su sede.**

COSTO:

UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN. (\$1,500.00 PESOS).

MECANISMO DE PAGO:

A TRAVÉS DEL PORTAL DE PAGOS QUE SE ENCUENTRA EN LA
PÁGINA PRINCIPAL DEL INSTITUTO (incmnsz.mx)

**NO SE DEBERÁ HACER PAGO ALGUNO HASTA QUE NO SE COMPLETE EL
REGISTRO ELECTRÓNICO Y RECIBA UN NÚMERO DE FOLIO.**

EL IMPORTE DEL PAGO NO ES REEMBOLSABLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA
PRESENTACIÓN O NO DEL CANDIDATO O DEL RESULTADO FINAL OBTENIDO.

El pago **NO** debe hacerse por ninguna vía y a ninguna otra persona.
NO hay gestores para este proceso en el INCMNSZ.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE:

El número de plazas disponibles para médicos residentes de cada especialidad es variable. Depende de las necesidades y capacidad institucionales, así como de la disponibilidad presupuestal de plazas que otorgue la Secretaría de Salud para el ciclo correspondiente. No es posible aceptar médicos nacionales o extranjeros a residencias médicas si no tienen la asignación como “residentes” por parte de la Secretaría de Salud.

AVISO IMPORTANTE EN RELACIÓN CON EL ENARM:

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán **NO** imparte, avala o promociona, curso alguno de preparación para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM). **Tampoco** promueve, crea, edita, distribuye o vende guías de estudios o material escrito o gráfico para prepararse o presentar el examen interno.

ETAPAS ULTERIORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las y los solicitantes de especialidades de entrada directa con desempeño óptimo en el examen institucional pasarán a una siguiente etapa de evaluación psicométrica y entrevistas personales, durante el transcurso de los meses de julio y agosto de 2026 en el caso de especialidades de entrada directa. En las especialidades de entrada indirecta, las entrevistas se realizarán entre julio y septiembre de 2026. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera **presencial**, en el INCMNSZ.

PREGUNTAS FRECUENTES:

- ¿Dónde encuentro la hoja de datos generales?
La hoja de datos generales se encuentra, junto con otros formatos del Instituto, en el portal electrónico del INCMNSZ en la siguiente liga: <https://www.incmnsz.mx/Ensenanza/FormatosEducacionMedica-v2.pdf>
- ¿Por qué cuando me registro en el sistema, no me permite dar ENVIAR o me dice que está incompleto?
El sistema solo le permitirá ENVIAR cuando haya anexado todos los documentos escaneados; solo así estará completo y se podrá revisar y validar.
- ¿Qué pasa si soy aspirante a una especialidad de entrada directa y NO cuento con la carta de terminación de servicio social, título y/o cédula profesional?
Si aún no cuenta con esta documentación, debe adjuntar el comprobante de que se encuentra realizando el servicio social o de que dicha documentación está en trámite.
- ¿Las cartas de recomendación se escanean en el sistema?
No. Las cartas de recomendación únicamente se recibirán vía electrónica, lo cual sucede a través de la respuesta a la liga que la persona que recomienda recibirá tras su postulación por la o el candidato. **NO** se deben entregar en físico ni en formatos. Esta liga se envía una vez que la o el candidato haya pasado a la segunda fase del proceso de selección. La liga tiene una vigencia predeterminada (una semana) por lo que la persona candidata debe de estar atento a que la persona que le recomendará haya cumplido, a tiempo, con la encomienda.
- ¿Qué pasa si **NO** tengo la cartilla del servicio militar?
Si no cuenta con ella, debe integrar un comprobante de que está en trámite.

- ¿Qué hago si no me han entregado el diploma de la especialidad previa?
Deberá integrar una carta de la institución que indique que su diploma está en trámite.
- Si ya terminé la carrera y no estoy haciendo nada actualmente, sólo preparándome para el examen, ¿qué debo entregar como constancia de actividad actual?
Deberá entregar la carta de pasante.
- ¿Qué hago si no cuento con alguno de los documentos que se solicitan porque está en trámite, aún no lo tengo, o soy extranjera o extranjero?
Deberá subir una carta compromiso especificando por qué no cuenta con dicho documento y, en caso de que vaya a contar con él en el futuro, lo entregará cuando sea posible. El número máximo de cartas compromiso por aplicación es de 3.
- ¿El pago del examen se debe enviar por correo electrónico?
Sí, el comprobante de pago se debe enviar una vez que se haya validado su registro y cuente con su número de folio. **Es importante que todos los números asociados con el proceso de pago sean visibles en los documentos enviados. Conserve usted el original para cualquier aclaración.**
- ¿Debo entregar los documentos de forma física?
En la primera fase del proceso (registro para realizar el examen), los documentos únicamente se enviarán por vía electrónica. En caso de que la o el interesado sea aceptado para la segunda fase (evaluación psicométrica y entrevistas), se solicitarán todos los documentos en físico.
- ¿En dónde encuentro el domicilio del Instituto?
El domicilio se encuentra en el portal del Instituto: www.incmnsz.mx, al final de la página, y su paquete de documentos (en caso de que sea aceptado para la segunda fase y se soliciten sus documentos en físico) debe ir dirigido a:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
 SALVADOR ZUBIRÁN
 DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA
 Vasco de Quiroga No.15
 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI
 Alcaldía Tlalpan C.P.14080
 Ciudad de México, México

Ciudad de México, a 10 de abril de 2026



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN